ACUERDO No 008 DE 2026
11 de septiembre de 2026

Por medio del cual se hace una ADICION al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja de la vigencia 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 010 del 01 de diciembre de 2025 emanado del Consejo Directivo se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2026.

Que mediante Resolución No. 0967 del 07 de julio de 2026, la Alcaldía Mayor de Tunja ordena transferencia y giro de recursos a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja *destinados a la adquisición e implementación de kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, en cumplimiento de los indicadores de product IP-05, IP-026, IP-027 E IP-028 del Plan de Desarrollo Municipal* por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) M/CTE, los cuales fueron consignados en la cuenta maestra No. 110-250-02148-2, del Banco Popular, el día 25 de Agosto de 2026, según extracto.

Que la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA, debe dar estricto cumplimiento a lo señalado en los considerandos y solo podrán ejecutarse para el objeto de la resolución 0967 del 07 de julio de 2026.

Que mediante Resolución No. 0993 del 15 de julio de 2026, la Alcaldía Mayor de Tunja ordena transferencia y giro de recursos a la ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA para la implementación de estrategías que promueven la calidad educativa, mediante la celebración y desarrollo de las actividades del convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C para el Proyecto pedagógico de artículación académica destinado a la asesoría y acompañamiento de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOLMBIA UPTC, dadas sus características pedagógicas docentes e investigativas, para facilitar el fortalecimiento de saberes , logros y competencias del PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA , garantizando su buen funcionamiento , por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE, los cuales fueron consignados en la cuenta maestra No. 110-250-02148-2, del Banco Popular, el día 27 de Agosto de 2026, según extracto.

Que, sumados los valores de las transferencias antes mencionadas, ascienden a la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE.

Que es necesario realizar la ADICIÓN presupuestal por el mayor valor recibido por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE., al rubro 1.1.02.06.006.06.01.04 Resolución 0993 –Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnólogoca U.P.T.C y al rubro 1.1.02.06.006.06.01.05 Resolución 0967 – Adquisición de kits para la prevention y gestion del Riesgo escolar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $5.000.000.00

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa autoriza la adición al presupuesto y aprobación al gasto señalado.

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 señala que es función del Consejo Directivo las adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar un ADICION presupuestal en el Fondo de Servicios Educativos de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA de la vigencia fiscal 2026 en la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE. M/CTE de acuerdo con el siguiente por menor de los siguientes rubros:

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
1	**INGRESOS**	**$19.000.000.00**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$19.000.000.00**
1.1.02	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**$19.000.000.00**
1.1.02.06	**Transferencias Corrientes**	**$19.000.000.00**
1.1.02.06.006	**Transferencia de otras entidades del gobierno**	**$19.000.000.00**
1.1.02.06.006.06.01	**Otras unidades de gobierno**	**$19.000.000.00**
1.1.02.06.006.06.01	**Transferencias municipales – Calidad SGP**	**$19.000.000.00**
1.1.02.06.006.06.01.04	Resolución No. 0993 –Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnólogica U.P.T.C	**$14.000.000.00**
1.1.02.06.006.06.01.05	Resolución Resolución No. 0967	**$5.000.000.00**

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar una ADICION presupuestal en el Fondo de Servicios Educativos de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA de la vigencia 2026 en la suma DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE. M/CTE de acuerdo con el siguiente por menor a los siguientes rubros:

Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

RUBRO	DETALLE	FUENTE	ADICION
2	GASTOS		$19.000.000.00
2,1	FUNCIONAMIENTO		$19.000.000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		$19.000.000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		$19.000.000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		$5.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	Transferencia Municipal-Calidad Educación	$5.000.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		$14.000.000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		$14.000.000.00
2.1.2.02.02.008.06	Convenio UPTC	Transferencia Municipal-Calidad Educación	$14.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dado en Tunja a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector

OBDULIO ALFONSO CAMARGO MARTINEZ
Representante de Docentes

CARMEN ADELIA RAMIREZ CHAPARRO
Representante de Docentes

NIDIA AVILA VALDERRAMA
Representante Padre de Familia

LAURA ISABEL FLOREZ TIBAMBRE
Representante Consejo Estudiantil

FREDY JULIAN FUERTE MOLINA
Representante Sector Productivo

ALBA PATRICIA GUERRERO RAMIREZ
Representante Padres de Familia

MONICA PATRICIA GOMEZ PAEZ
Representante Exalumnos